



Gobierno de  
**TLAQUEPAQUE**

**Numero de documento:** 373  
**fecha y hora:** 2016-03-15 12:48:02

**Para:**

**Asunto:** Periodo vacacional

**Dependencia:**

**Departamento/Area:**

**Documento:** Circular

La presente tiene la finalidad de pedirles su apoyo para impulsar a que el personal que labora para este Ayuntamiento tome sus vacaciones en el periodo oficial anunciado con antelación a través del oficio R.H.1052/2016, lo anterior en virtud de que se ha estado observando que algunas dependencias pretenden dejar guardias con la mayor parte del personal, así como solicitando vacaciones días antes de dicho periodo, para cubrir el primer periodo de 2015.

Tomemos en cuenta que durante los periodos oficiales de vacaciones baja la demanda de requerimiento para cualquier dependencia por la naturaleza de los mismos. Por lo que, se solicita sólo en los casos de ser sumamente necesario dejar guardias justificando la razón, con el objeto de evitar rezago de vacaciones.

En caso contrario se deberá aplicar estrictamente lo señalado en el segundo párrafo del artículo 40 de la Ley Para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra dice:

"Cuando un servidor público no pudiere hacer uso de las vacaciones en los periodos señalados por necesidades del servicio, disfrutará de ellas durante los 10 días siguientes a la fecha en que haya desaparecido la causa que impidiera el disfrute de ese descanso".

Así mismo se reitera que el horario de labores durante los días, 22, 23, 28 al 31 de Marzo, 01, 04 al 06 de Abril es de las 9:00 a las 15:00 horas.

Sin más por el momento me despido agradeciendo de antemano sus atenciones, quedando a sus ordenes para cualquier aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE**

DAVID RUBEN OCAMPO URIBE

OFICIAL MAYOR

**COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION E INNOVACION  
GUBERNAMENTAL**